

DEL GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

SE INFORMA

AL LIC. CARLOS DE LA MADRID GUEDEA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 3 DE LA DEMARCACIÓN COLIMA, QUE NO EXISTE INCONVENIENTE EN QUE SE AUSENTE DE LA CIUDAD DURANTE 9 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL PRÓXIMO SÁBADO 16 DEL PRESENTE AÑO, REANUDANDO SUS LABORES EL LUNES 25 DE JULIO DEL AÑO QUE TRASCURRE, QUEDANDO A CARGO DE LA NOTARÍA EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO DE LA MADRID GUEDEA, EN SU CALIDAD DE NOTARIO ADSCRITO.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
Oficio No. SGG 212/2016

LIC. CARLOS DE LA MADRID GUEDEA

Titular de la Notaría Pública Número 3 de la Demarcación Colima.

P r e s e n t e.

En atención a su ocurso de fecha 05 de julio del año en curso, en el que informa que se separará del ejercicio de sus funciones durante 9 días contados a partir del próximo sábado 16 de julio del presente año, reanudando sus labores el lunes 25 veinticinco de julio del año que transcurre, quedando a cargo de la Notaría de la cual es Titular, el Licenciado José Antonio de la Madrid Guedea, en su calidad de Notario Adscrito a esa Notaría Pública, en términos del artículo 127 de la Ley del Notariado.

Le informo que se ha tomado debida nota de lo anterior y esta Secretaría no tiene inconveniente, publicándose el presente oficio en el Periódico Oficial del Estado «El Estado de Colima», para los efectos conducentes; en términos de los artículos 125 y 138 de la citada Ley.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Colima, Col., 06 de julio de 2016
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

C. ARNOLDO OCHOA GONZÁLEZ.
Rúbrica.